TOTAL	5,247,313,333		
Convenios con la Federación	5,247,913,333	26,692,170	5,274,605,503
	500,000	•	
Convenios con el Estado	151,260,584		500,000
Ramo 33 FORTAMUNDF		-	151,260,584
Ramo 33 FISMDF	1,027,429,928	e	1,027,429,928
	581,377,279	-	581,377,279

Entidades	Presupuesto 2023	
	Ingresos	Egresos
W (MEDIANI)	45,175,985	45,175,985
nstituto Municipal de Planeación (IMPLAN)	117,162,740	117,162,740
Patronado de Bomberos de León Guanajuato	172,476,555	172,476,555
Comisión Municipal de Cultura Física y Deporte de León (COMUDE)	162,798,010	162,798,010
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de León (DIF)	102,057,076	102,057,076
Patronato de Explora	209,042,353	209,042,353
Patronato de la Feria Estatal de León y Parque Ecológico	225,706,880	225,706,880
Instituto Municipal de Vivienda de León (IMUVI)	85,930,624	85,930,624
Instituto Cultural de León (ICL)	24,442,365	24,442,365
Instituto Municipal de las Mujeres (IMMUJERES)	98,919,390	98,919,390
Patronato del Parque Zoológico de León	43,084,452	43,084,452
Instituto Municipal de la Juventud	42,770,215	42,770,215
Patronato del Parque Ecológico Metropolitano		198,370,107
Sistema Integral Aseo Público de León (SIAP)	198,370,107	15,097,523
Academia Metropolitana de Seguridad Pública	15,097,523	5,597,891,078
Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de León (SAPAL)	5,597,891,078	5,597,691,070
Fideicomisos		47 022 063
Fideicomiso de Obras por Cooperación (FIDOC)	17,832,067	17,832,067
Muses de La Ciudad	3,715,632	3,715,632
Fideicomiso para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana	595,999	595,999
(FIFOSEC) Fideicomiso Ciudad Industrial	873,912	873,91

SEGUNDO.- Se instruye a la Tesorera Municipal para que realice todos los ajustes necesarios a la estructura programática, resultado de la modificación presupuestal, con base en la información que las Entidades y Dependencias proporcionen para tal efecto; asimismo con fundamento en el artículo 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para que remita copia certificada de la presente modificación al Congreso del Estado, para los efectos de su competencia. TERCERO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato de conformidad al artículo 36 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato. CUARTO.- Se autorizan todos los actos jurídicos, contables y administrativos que resulten